
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2

PRÓRROGA 2 DEL ACTA DE SUSPENSIÓN N° 02 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 035 N° DEL 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	GRUPO CONSULTOR DE INGENIERÍA SAS
OBJETO:	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACION Y/O OPTIMIZACION DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE, Y LA VERIFICACION Y VALIDACION HIDRAULICA DE LA LINEA DE ADUCCION DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LINEA DE CONDUCCION DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LINEA DE DISTRIBUCION AL D3 DE LA CIUDAD DE IBAGUE
VALOR:	\$ 1,276,685,000.00 MCTE
PLAZO:	CINCO (5) MESES
PRÓRROGA No. 01	DOS (2) MESES Y TRES (3) DIAS
PRORROGA No. 02	TRES (3) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS
PRORROGA No. 03	TRES (3) MESES
PRÓRROGA No. 04	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DIECISEIS (16) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
SUPERVISOR:	ING. IVONNE ORJUELA LOGREIRA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 LIDER GRUPO DE PROYECTOS ESPECIALES
FECHA DE INICIO	14 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	FEBRERO 28 DEL 2022
PRORROGA A LA SUSPENSION 1	MARZO 28 DEL 2022
PRORROGA 2 A LA SUSPENSION 1	MAYO 11 DEL 2022
FECHA DE REINICIO No. 01	JUNIO 21 DEL 2022
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	SEPTIEMBRE 28 DEL 2022

El 22 de febrero de 2023, se reunieron en la ciudad de Ibagué los suscritos, a saber: ING. IVONNE ORJUELA LOGREIRA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 LIDER GRUPO DE PROYECTOS ESPECIALES, en su condición de supervisor y del contrato, en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL, identificada con NIT 800.089.809-6, de una

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

parte; y por la otra, JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 19.291.326, en su calidad de Representante Legal de la empresa GRUCON INGENIERÍA SAS, identificada con NIT 860.038.516-3, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de Sesenta (60) días calendario por los siguientes motivos:

El contratista mediante oficio No. IHG-CEXS-014780-2023 solicita la suspensión del contrato No. consultoría 035 del 2021 cuyo objeto es *"CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACION Y/O OPTIMIZACION DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE, Y LA VERIFICACION Y VALIDACION HIDRAULICA DE LA LINEA DE ADUCCION DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LINEA DE CONDUCCION DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LINEA DE DISTRIBUCION AL D3 DE LA CIUDAD DE IBAGUE"* el cual se anexa y hace parte integral del acta de suspensión

De acuerdo con lo expuesto en el oficio se indica que Teniendo que cuenta que el día 12 de enero del presente año fue radicado ante el Mecanismo de ventanilla única de la empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT el proyecto denominado *"PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA BOCATOMA COCORA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"* y a la fecha no se han recibido observaciones o comentarios del mismo, con el objetivo de lograr la viabilidad del proyecto mencionado, la Consultoría solicita comedidamente se prorrogue la suspensión por un plazo de 60 (sesenta) días calendario mientras se realizan los procesos de revisión por parte de la Entidad y la Consultoría atiende las mismas una vez sean generadas.

Así las cosas, por el motivo anteriormente mencionado y teniendo en cuenta lo expuesto se suscribe la presente suspensión por el tiempo establecido, cuando una vez se superen los escenarios establecidos, se dará reinicio al contrato objeto de la presente solicitud de suspensión.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS
 Contratista


IVONNE ORJUELA LOGREIRA
 Líder Proyectos Especiales

Bogotá, febrero 22 de 2023
IHG-CEXS-014780-2023



Señores

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.

Atención IVONNE ORJUELA LOGREIRA
Supervisora Contrato No. 035-2011
Carrera 4 bis No. 35 - 05 Piso 3 - Barrio Cádiz
Ibagué

REFERENCIA: Contrato No. 0035-2021 "CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE LA BOCATOMA CORORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, Y LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN HIDRÁULICA DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN AL D3 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

ASUNTO: Solicitud de Prórroga de la Suspensión de Plazo No. 3 del Contrato No. 035 de 2021

Respetada Ingeniera:

Teniendo que cuenta que el día 12 de enero del presente año fue radicado ante el Mecanismo de ventanilla única de la empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT el proyecto denominado "PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA BOCATOMA COCORA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ" y a la fecha no se han recibido observaciones o comentarios del mismo, con el objetivo de lograr la viabilidad del proyecto mencionado, la Consultoría solicita comedidamente se prorrogue la suspensión por un plazo de 60 (sesenta) días calendario mientras se realizan los procesos de revisión por parte de la Entidad y la Consultoría atiende las mismas una vez sean generadas.

Lo anterior debido a que dentro de los plazos actuales del contrato no es posible llevar a cabalidad dichos procesos.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GIRALDO LÓPEZ

Director de Proyecto
GRUCON INGENIERÍA S.A.S.

Anexo: Lo anunciado.
Copia: Archivo C-389.

Elaboró: J. Lozano
Revisó: F. Cardona
Aprobó: C. Giraldo

13-01-2023
 9117

Ibagué, 12 de enero de 2023

Ingeniero
JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
 Gerente General EDAT S.A E.S.P. OFICIAL
 Edificio Banco de la Republica Piso 8
 Ciudad

Asunto: Presentación del Proyecto PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE REHABILITACION Y OPTIMIZACION DE LA BOCATOMA COCORA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE ante el Mecanismo ventanilla única de la empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT

Modalidad (Marque con X según corresponda)

Viabilidad	X
Concepto técnico	

Anexo al presente remito a ustedes el proyecto denominado PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE REHABILITACION Y OPTIMIZACION DE LA BOCATOMA COCORA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, cuyo valor total es de \$ 7.001.678.304 (centavos o centésimos), PESOSM/CTE.

El proyecto se presenta para (Marque con X según corresponda):

Evaluación por Requerimientos	X
Evaluación por Etapas	

El proyecto corresponde a (Marque con X según corresponda):

Pre inversión	
Inversión	X
Fortalecimiento Institucional	
Gestión del Riesgo	

El proyecto será financiado con recursos de (Marque con X según corresponda):

SGP Municipio IBAGUE	
SGP Departamento	X
Audiencias públicas	



El proyecto será financiado con recursos de (Marque con X según corresponda):

SGP Municipio IBAGUE	
SGP Departamento	X
Audiencias públicas	
Tasa Compensada	
Recursos Nación	
Otros, según aplique	

En caso de que la modalidad sea viabilidad, se debe presentar el Plan Financiero del proyecto en el siguiente formato:

Componentes	Fuentes					Total
	Nación	Departamento	Municipio	Tasa compensada	Otra(s) (indique según corresponda)	
		\$7.001.678.304				\$7.001.678.304

El proyecto fue diseñado por:

	Nombre	Tarjeta profesional
GRUCON INGENIERIA SAS Responsable: CARLOS ALBERTO GIRALDO	Mat: 17935 CND	GRUCON INGENIERIA SAS Responsable: CARLOS ALBERTO GIRALDO
Supervisor IBAL S.A E.S.P	Líder Grupo Proyectos Especiales IVONNE ORJUELA LOGREIRA	Mat: 70202-201195 ANT

1. El proyecto beneficiará a 541101 habitantes, y a una población total proyectada de 1125742 habitantes para el horizonte del proyecto, que es de 25 años.





2. El ejecutor del proyecto será EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (IBAL)
3. El proyecto contiene Setecientos Treinta y Un () Folios y Veintisiete () Planos.

Igualmente, certifico para los fines de este proyecto que:

No.	Requisitos de presentación, y viabilizarían.	Si	No
4.	Para efectos de la presentación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, el municipio con el previsto en la ley 142 de 1994.	X	
5.	El proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de inversión del municipio.	X	
6.	En el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plan de Desarrollo del municipio está incluido en el proyecto y definido como prioritario.	X	
7.	Se incluyen los permisos ambientales requeridos por el proyecto (Permisos de concesión, permisos de vertimiento, PSMV, permiso de exploración de pozo profundo), permisos de ocupación de cauce, licencia ambiental.	X	
8.	El proyecto afecta bienes de interés cultural, bienes arqueológicos en su zona de influencia.		X
9.	El municipio conoce el proyecto, y tiene pleno conocimiento del(os) predios(s) que se ofrece(n)	X	



DESPACHO ALCALDE

	para la construcción de las estructuras del mismo y que su ubicación corresponde con la mostrada en los planos.		
10.	El área disponible con que cuenta el predio que presenta, tiene la cabida suficiente para la localización de las estructuras que están planteando	X	
11.	Conoce el trazado de las tuberías y que las servidumbres o permisos enviados con el proyecto corresponden con el trazado de las tuberías que están en los planos.	X	

Los siguientes documentos hacen parte integral del proyecto formulado:

12. Plano predial en el que identifiquen las predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastra – plancha IGAC.

13. Documento que acredita la propiedad de la totalidad de los predio(s) necesarios para la ejecución del proyecto, (Certificado de libertad y tradición).

14. Permisos(s) de servidumbre sobre la totalidad de los predios necesarios para la ejecución del proyecto, debidamente registrados en el folio de matrícula correspondiente, acompañados de los correspondientes certificados de libertad y tradición cuando corresponda o en su defecto la totalidad de los permisos de servidumbre otorgados de acuerdo con el artículo 940 del código Civil.

15. Estudios y diseños del proyecto que cumple con el Reglamento Técnico del sector:

15.1 Formato de resumen del proyecto (anexo).

15.2 Copia impresa y en medio magnético de los estudios, diseños y planos de los componentes del proyecto (carteras de topografía, memorias de cálculo de los diseños geotécnicos, hidráulicos, eléctricos, estructurales, electromecánicos, etc., según las características del proyecto).

15.3 Presupuesto general de obra; análisis de precios unitarios; lista de equipos, materiales y elementos a adquirir y especificaciones técnicas de construcción.

15.4 Presupuesto del componente de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. Si aplica.

15.5 Póliza de calidad de diseño vigente por al menos un (1) año o más posterior a la



Plaza de Bolívar Palacio Municipal
Calle 9 2-59
Código Postal 730006
Teléfonos 2611337-2611854
Email: alcalde@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



DESPACHO ALCALDE

fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de parte del Consultor Responsable de los diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto.

16. Cronograma de ejecución de los diferentes componentes del proyecto.

17. Documentos del componente de fortalecimiento institucional.

18. Permisos, licencias, y disponibilidad de servicios según los requerimientos y naturaleza del producto.

18.1 Ambientales: concesión de aguas, permisos para prospección, exploración y explotación de aguas subterráneas, ocupación de cauce, PSMV, permisos de vertimientos, licencias ambientales, canteras autorizadas para la provisión de materiales y escombreras autorizadas para la disposición del material sobrante.

18.2 Proyecto que afecte bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico. Para este caso, deberá incluir la identificación de las afectaciones.

18.3 Permisos ante la Aeronáutico Civil para los casos de rellenos sanitarios.

18.4 Permisos de cruce de vías y franjas.

18.5 Disponibilidad de servicios.

19. Documento a través del cual se acredita el paz y salvo por concepto de giro de subsidios en favor de (los) prestadores (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo.

20. Certificación que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrolla acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente, y que no existe impedimentos para la construcción del mismo.

21. La Ing. IVONNE ORJUELA LOGREIRA fue el supervisor encargado por parte de la entidad responsable proyecto que dio su aprobación al mismo el cual fue realizado por GRUCON INGENIERIA SAS responsable de los diseños.

Si el proyecto hace parte de un proyecto regional o de uno de mayor extensión para cuyo funcionamiento dependa de la funcionalidad de las etapas precedentes:

22. Certificación de funcionalidad: Yo ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA, en mi calidad de representante legal del municipio de IBAGUE, certifico que las etapas anteriores del proyecto denominado REHABILITACION Y OPTIMIZACION DE LA BOCATOMA COCORA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, se encuentran funcionando adecuadamente.

Si las (s) anterior(es) se encuentran en construcción a la fecha de la presentación del proyecto



Plaza de Bolívar Palacio Municipal
Calle 9 2-59
Código Postal 730006
Teléfonos: 2611337-2611854
Email: alcalde@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



DESPACHO ALCALDE



23. Certificación de avance de etapa(s) precedente(s): Yo [NOMBRE COMPLETO], en mi calidad de representante legal del municipio de IBAGUE, certifico que el estado de avance de la construcción de la fase [NÚMERO DE FASE] del proyecto denominado [NOMBRE DEL PROYECTO], a la fecha alcanza un avance del [PORCENTAJE DE AVANCE A LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA CARTA] y que la terminación y puesta en funcionamiento se tiene estimada para el mes de [mes] del año [AÑO].

Si se trata de un proyecto de pre inversión o inversión en rehabilitación, reconstrucción, prevención y/o mitigación de riesgo de los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo:

24. Concepto del Comité Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres – CDGRD y/o del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD.

25. Comunicación expedita por la autoridad ambiental competente o de la autoridad de Planeación Municipal o Distrital, según corresponda, en la cual se indique que la zona donde se desarrollará el proyecto no corresponde a una zona de alto riesgo no mitigable.

El (los) abajo firmantes, certifico (amos) bajo gravedad de juramento, que los documentos presentados son legítimos y que la información suministrada es veraz, exonero(amos) de responsabilidad al Ministerio en el caso de presentarse inconsistencias con la información suministrada y anexa al presente documento, asimismo autorizó expresamente al Ministerio el uso de la información presentada para consulta, elaboración de bases de datos de incorporación en los sistemas de información que este disponga.

Agradezco su atención.

ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA
Alcalde de Ibagué.

v/o Erika Melissa Palma Huertas
Gerente General IBAL SA ESP OFICIAL

v/o Jorge Elmer Diaz Morales
Director de Planeación IBAL SA ESP OFICIAL

Elaboro: Ivonne Orjuela Logreira
Líder Proyectos Especiales IBAL SA ESP OFICIAL



Plaza de Bolívar Palacio Municipal
Calle 9 2-59
Código Postal 730006
Teléfonos: 2611337-2611854
Email: alcalde@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co